

Detenidos por Marlaska le entregan las condenas por no investigar torturas

NICOLÁS TOMÁS :: 23/01/2021

El ministro ex-juez acumula siete sentencias desfavorables del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar denuncias de tortura a detenidos.

Una vez más, España ha sido condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar denuncias de tortura. Una vez más, el juez instructor era Fernando Grande-Marlaska. De hecho, de las diez condenas por este motivo, en siete el protagonista era el actual ministro del Interior. Por este motivo, al día siguiente de la nueva condena, los detenidos en la operación Aznugal se han plantado en la sede del Ministerio, en Madrid, donde le han entregado las condenas del Tribunal de Estrasburgo y también una carta donde le señalan como responsable.

La carta está firmada por Iker Moreno, Xabier Beortegui, Jon Patxi Arratibel, Iñigo González y Gorka Mayo. Y recuerdan la operación contra ellos, de la que Marlaska era el instructor como magistrado de la Audiencia Nacional: "Hace diez días a estas horas estábamos incomunicados en manos de la Guardia Civil. Fuimos torturados, con total impunidad, como miles de personas en Euskal Herria. Cinco días y noches interminables de tormento físico y psicológico. En pleno siglo XXI. En el centro de la capital española".

En este contexto, los detenidos recuerdan como de aquella operación se derivaron tres causas en el TEDH, que acabaron con tres condenas al Estado español por no "investigar de manera exhaustiva y eficaz" las denuncias de torturas. Adjuntan estas tres sentencias, así como el informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. Aquel informe, después de una visita a España, constataba que "la delegación recibió alegaciones creíbles y consistentes de malos tratos de 10 de las 11 personas con las que mantuvo entrevistas".

Por todo eso, señalan el exjuez y actual ministro como máximo responsable de garantizar su integridad física y psicológica. Y le envían preguntas: "¿Era Usted conocedor del trato cruel, inhumano y degradante que sufrimos en dependencias policiales? ¿Por qué hizo caso omiso de nuestras denuncias?". Unos interrogantes que probablemente quedarán sin respuesta. De momento, la misiva está registrada en la sede del Ministerio del Interior.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha fallado a favor de Iñigo González, detenido por la Guardia Civil en enero de 2011, y que denunció haber sufrido torturas durante el periodo de incomunicación. González fue detenido por orden del entonces juez Fernando Grande-Marlaska. Ayer, Estrasburgo remitió una nueva condena, la víctima había denunciado que durante el interrogatorio le pusieron una bolsa sólo entrar, ahogaron, pegaron y hasta llegar a "tener ganas de vomitar porque ya no aguantaba más". La extorsión hacía que, después, la declaración siguiera a rajatabla el dictado que habían marcado los agentes policiales.

Todos ellos fueron condenados a penas de prisión por Grande-Marlaska, que consideraba

probado que estos miembros de Ekin habían actuado a las órdenes de ETA. Ekin está considerada la estructura que ETA creó para dinamizar y dirigir todo el apoyo a la banda en su parte legal y transmitir sus directrices en torno a Batasuno. La organización se disolvió y animó a sus militantes a integrarse en la nueva apuesta de la izquierda abertzale.

Fuente

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/detenidos-por-marlaska-le-entregan